

ACTA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 44-2023-ADINELSA-1

SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA ELABORACIÓN DE PERFIL TÉCNICO Y ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL SER HUAURA SAYÁN, DISTRITO DE HUAURA DE LA PROVINCIA DE HUAURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA”

Siendo las 12:00 horas, del día 30.ene.24 vía virtual Microsoft Teams, se reunió el Comité de Selección iniciando la apertura y evaluación de la oferta económica.

Conforme con lo establecido en el numeral 1.8.3. de la Sección General de las Bases Integradas, se procedió con la apertura de ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo de 80 puntos establecido en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

N°	Datos del Postor		PRECIO Pi = Om x PMP Oi		Puntaje Técnico	Puntaje Total PTPi = c1 PTi + c2 Pei	Bonifica ción de 5% por MYPE	Puntaje Final	Orden de Prelación
	Nombre, Razón Social o Consortio	RUC N°	Oferta Económica						
			S/ 174,215.35	(100 puntos)					
1	CONSORCIO INGENIERIA, integrado por: J & M INGENIERÍA S.A.C. y; LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L.	20544302729 20503382319	S/ 211,722.35	100	90	91	4.55	95.55	1

Asimismo, es oportuno acotar que las Bases Integradas, constituyen las reglas definitivas del Procedimiento de Selección, y es en función de ellas que el Comité de Selección ha efectuado la admisión, calificación y evaluación de ofertas. Por consiguiente, de acuerdo con el orden de prelación de las ofertas evaluadas, esta colegiado toma los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Otorgar la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 44-2023-ADINELSA-1 SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA ELABORACIÓN DE PERFIL TÉCNICO Y ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL SER HUAURA SAYÁN, DISTRITO DE HUAURA DE LA PROVINCIA DE HUAURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA”** al postor **CONSORCIO INGENIERIA, integrado por: J & M INGENIERÍA S.A.C. y; LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L.S.A.C.** por el monto de **S/ 211,722.35 (Doscientos Once Mil Setecientos Veintidós con 35/100 Soles).**

SEGUNDO: Remitir copia de la presente acta al expediente de contratación.

Siendo las 13:00 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.

**EDWIN LUIS PEREZ SOLIS
PRESIDENTE TITULAR**

**VERTONI QUISPE VILA
PRIMER MIEMBRO TITULAR**

**WILLIAM SMITH MARTINEZ GALIANO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**